ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS POR MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: ÁREAS PROTEGIDAS.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Las Direcciones Territoriales son las siguientes: Dirección Territorial Andes Occidentales, Dirección Territorial Andes Occidentales- Subsede Popayán, Dirección Territorial Amazonía, Dirección Territorial Andes Nororientales, Dirección Territorial Caribe, Dirección Territorial Orinoquia y **Dirección Territorial Pacifico** a la que se encuentran adscritos las siguientes áreas protegidas: **Parque Nacional Natural Gorgona, Sanquianga, Farallones, Utría, Katíos, Munchique, Uramba Bahía Málaga, DNMI Cabo Manglares, DNMI Yurupari y Santuario de Fauna y Flora Malpelo.**

Entre las áreas adscritas a la Dirección Territorial Pacifico se encuentran ubicadas áreas marítimas como **el Parque Nacional Natural Gorgona,** el cual se encuentra ubicado en la región pacifica del territorio colombiano, su distancia en millas náuticas estimadas desde el Muelle de Buenaventura hasta la isla Gorgona aproximadamente 100,59 millas (Considerar la distancia desde el punto de desembarque en la Isla hasta el área construida); **el Parque Nacional Natural Sanquianga,** se encuentra localizado en la costa pacífica de Colombia en el Departamento de Nariño, dentro de la jurisdicción de los municipios de Mosquera, Olaya Herrara, La Tola y El Charco, su distancia estimada en millas náuticas estimadas desde Muelle de Buenaventura hasta Vereda San José – Nariño es de 137,99 millas (Se debe considerar el punto de desembarque más cercano a la sede operativa, localizada en la vereda La Tola, departamento de Nariño)**; el Parque Nacional Natural Utría,** ubicada en la costa norte del Pacífico colombiano sobre la zona centro-occidente de la Serranía del Baudó. Político-administrativamente se ubica en su totalidad en el departamento del Chocó, en jurisdicción de los municipios de Bahía Solano, Nuquí, Alto Baudó y Bojayá sobre la sub-región del Baudó y en la zona de jurisdicción ambiental de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ; su distancia en millas náuticas estimadas desde Muelle de Buenaventura hasta Muelle Bahía Solano es 237,16 millas (Considerar la distancia entre el muelle de Bahía Solano hasta el ingreso del Área Protegida distancia estimada (42,71 millas)) y **el Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga Málaga,** se encuentra localizado en las costa pacífica de Colombia en el Departamento del Valle del Cauca **,** su distancia en millas náuticas estimas desde el muelle de Buenaventura hasta le muelle de Juanchaco aproximadamente 25,74 millas náuticas estimadas, (Considerar la distancia entre el muelle de Juanchaco a la sede administrativa en Ladrilleros (3,44 km)), la sede operativa está ubicada en el corregimiento No.3 Ladrilleros, municipio de Buenaventura.

Teniendo en cuenta la dificultad de acceso a las áreas protegidas y la existencia del comercio informal, se dificulta contratar las adquisiciones de bienes y servicios con entrega en los municipios cercanos a las áreas protegidas, adicional no se cuenta con puntos de desembarcadero; por esta razón, la mayoría de las adquisiciones se contratan con entrega en la Ciudad de Cali donde se encuentra ubicada la Dirección Territorial Pacífico, haciéndose necesario enviar dichos bienes desde la Dirección Territorial a cada área protegida.

Con el fin de agilizar y garantizar la entrega de los insumos y demás bienes a las áreas en la vigencia en curso, se evidencia la necesidad de contar con un contrato de transporte marítimo de carga para cumplir con dicho objetivo.

En razón a lo anterior, y en aras de fortalecer la capacidad administrativa, la cual contribuye al cumplimiento de las metas misionales, es necesario contratar a una persona natural y/o jurídica para que provea el servicio de transporte marítimo de carga desde el puerto de Buenaventura hasta las áreas protegidas.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de selección de mínima cuantía por Invitación Publica, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para gastos generales, para los Parques Nacionales Naturales Sanquianga, Utría , Uramba y Gorgona de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2022.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. CLASE DE CONTRATO: Suministro

2.2. OBJETO DEL CONTRATO Suministro transporte marítimo para los bienes de las Áreas Protegidas adscritas a la Dirección Territorial Pacífico.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
78101701	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de Correo y Carga	Transporte de Carga por mar	Servicios de transporte nacional por buque

3.2 ESPECIFICACIONESTÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS.

El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA
1	Servicio de transporte Marítimo en la ruta Buenaventura-Mulatos	KG
2	Servicio de transporte Marítimo en la ruta Buenaventura-Juanchaco	KG
3	Servicio de transporte Marítimo en la ruta Buenaventura-Bahía Solano	KG

Nota 1: El proponente deberá cotizar los valores unitarios de cada uno de los ítems indicados anteriormente y la suma de dichos valores será el valor total de la propuesta para efectos de indicar la más económica. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial del mismo, los valores unitarios relacionados en los cuadros anteriores determinarán la cantidad de kilogramos a transportar hasta ajustarse el valor del presupuesto oficial asignado, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta.

Nota 2: En todo caso durante la ejecución del contrato, el supervisor solicitará las cantidades requeridas (kilos a transportar) según las necesidades de las áreas protegidas.

3.2.1 Servicio de Transporte

Para la adecuada prestación del servicio el futuro contratista deberá acreditar los siguientes requisitos:

- Contar con al menos una embarcación tipo buque de transporte mixto con capacidad de carga mínima de 45 toneladas y matrícula de la DIMAR vigente para operar en las rutas requeridas en la presente contratación.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Cumplir con todos los requerimientos realizados por la Dirección Territorial Pacifico - Parque Nacional Natural Sanquianga, Parque Nacional Natural Uramba y Parque Nacional Natural Utría.

DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO
PARQUE NACIONAL NATURAL SANQUIANGA
PARQUE NACIONAL NATURAL URAMBA
PARQUE NACIONAL NATURAL UTRÍA
CARRERA 117 # 16B - 00 Calle Vilache 09 - Santiago de Cali, Colombia
Teléfono: (602) 556 1125 Ext: 1015
www.parquesnacionales.gov.co

b) Contar con un puesto receptor en el muelle del Puerto de Buenaventura, con una bodega completamente cerrada para la debida custodia de los elementos que le sean entregados.
c) Mantener constantes los precios ofertados durante la ejecución del contrato, incluyendo sus adiciones y/o modificaciones.
d) Asegurar el transporte de los bienes, en un barco en perfectas condiciones de funcionamiento y seguridad de acuerdo a la reglamentación establecida por la autoridad marítima del Puerto de Buenaventura.
e) Prestar el servicio de transporte desde el Municipio de Buenaventura vía marítima hasta la vereda Mulatos del Municipio de la Tola (Nariño)
f) Prestar el servicio de transporte desde el Municipio de Buenaventura vía marítima hasta el Municipio de Bahía Solano.
g) Prestar el servicio de transporte desde el Municipio de Buenaventura vía marítima hasta el Municipio de Juanchaco.
h) Prestar el servicio de transporte desde el Municipio de Buenaventura vía marítima hasta el Municipio de Guapi.
i) Coordinar con el supervisor del contrato los días de recepción de los bienes y el tiempo estimado de entrega de los mismos para su debida entrega en el área protegida.
j) Presentar la relación de los bienes, elementos u objetos transportados, diligenciada por el Parque en el formato de Salida de Elementos, con la respectiva certificación de recibido a satisfacción, por parte del funcionario o contratista autorizado en por el Parque para tal efecto.
k) Responder por los daños, pérdidas y/o extravío de los bienes, elementos u objetos encargados, en caso de la ocurrencia de algún siniestro durante la entrega de los mismos al lugar de destino establecido por el supervisor del contrato.
l) Atender en debida forma los reclamos que presente Parques Nacionales Naturales en relación con el transporte marítimo y tomará las medidas correctivas de manera inmediata.
m) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
n) Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a) Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b) Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c) Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d) Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e) Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f) Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g) Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA (Si aplica)	VALOR TOTAL
1	Servicio de transporte Marítimo en la ruta Buenaventura-Mulatos	KG	$		$
2	Servicio de transporte Marítimo en la ruta Buenaventura-Juanchaco	KG	$		$
3	Servicio de transporte Marítimo en la ruta Buenaventura-Bahía Solano	KG	$		$

DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO
PARQUE NACIONAL NATURAL SANQUIANGA
PARQUE NACIONAL NATURAL URAMBA
PARQUE NACIONAL NATURAL UTRÍA
CARRERA 117 # 16B - 00 Calle Vilache 09 - Santiago de Cali, Colombia
Teléfono: (602) 556 1125 Ext: 1015
www.parquesnacionales.gov.co

- El proponente deberá cotizar el valor unitario de los ítems indicados anteriormente, y la suma de dichos valores será el valor total de la propuesta para efectos de indicar la más económica. El valor total del contrato será por el valor total del presupuesto oficial del proceso de contratación; los valores unitarios relacionados en los cuadros anteriores determinarán el número de kilos a transportar hasta ajustarse el valor del presupuesto oficial asignado, a partir del precio de referencia fijado en la propuesta.
- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos, es decir, valor unitario sin impuestos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 32.500.000) M/CTE**

El valor presupuestado se encuentra amparado en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP:			
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA	79057		
TIPO DE SOLICITUD:	EXPEDICIÓN INICIAL		
ENTIDAD	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO		
NIT	805.003.737 – 3		
DEPENDENCIA	DTPA		
CUENTA	INVERSIÓN: NACIÓN	**RECURSO**	13
PROYECTO DE INVERSIÓN	1. ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. NACIÓN		
PRODUCTO	1 - SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS		
OBJETO DE GASTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
CÓDIGOS USO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-006-005-02		
NOMBRES USO PRESUPUESTAL	Servicios De Transporte De Carga Por Vía Acuática		
SUBCLASE CPC - DANE	65219		
TÍTULO	Otros servicios de transporte marítimo de carga n.c.p.		
VALOR TOTAL	$ 20.000.00		

NUMERO DE CDP:	
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA	88036
TIPO DE SOLICITUD:	EXPEDICIÓN INICIAL
ENTIDAD	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO
NIT	805.003.737 – 3

DEPENDENCIA	PNN UTRÍA		
CUENTA	INVERSIÓN: NACIÓN	**RECURSO**	13
PROYECTO DE INVERSIÓN	1. ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. NACIÓN		
PRODUCTO	6 - SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS		
OBJETO DE GASTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
CÓDIGOS USO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-006-005-02		
NOMBRES USO PRESUPUESTAL	Servicios De Transporte De Carga Por Vía Acuática		
SUBCLASE CPC - DANE	65219		
TÍTULO	Otros servicios de transporte marítimo de carga n.c.p.		
VALOR TOTAL	$5.000.000		

NUMERO DE CDP:			
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA	86021		
TIPO DE SOLICITUD:	EXPEDICIÓN INICIAL		
ENTIDAD	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO		
NIT	805.003.737 – 3		
DEPENDENCIA	PNN SANQUIANGA		
CUENTA	INVERSIÓN: NACIÓN	**RECURSO**	13
PROYECTO DE INVERSIÓN	1. ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. NACIÓN		
PRODUCTO	1 - SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS		
OBJETO DE GASTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
CÓDIGOS USO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-006-005-02		
NOMBRES USO PRESUPUESTAL	Servicios De Transporte De Carga Por Vía Acuática		
SUBCLASE CPC - DANE	65219		
TÍTULO	Otros servicios de transporte marítimo de carga n.c.p.		
VALOR TOTAL	$ 7.500.000		

ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Servicio transporte marítimo para los bienes de las Áreas Protegidas adscritas a la Dirección Territorial Pacífico.
Modalidad contractual	Mínima cuantía
Valor del proceso de contratación	**TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 32.500.000) M/CTE**

DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO
PARQUE NACIONAL NATURAL SANQUIANGA
PARQUE NACIONAL NATURAL URAMBA
PARQUE NACIONAL NATURAL UTRÍA
CARRERA 117 # 16B - 00 Calle Vilache 09 - Santiago de Cali, Colombia
Teléfono: (602) 556 1125 Ext: 1015
www.parquesnacionales.gov.co

Análisis del proceso de contratación

Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades, ya que la entidad ha requerido con anterioridad el suministro, así:

AÑO	VALOR	CONTRATISTA	ENTIDAD	CALIDAD	CONDICIONES	PLAZOS
2021	$ 35.995.484	PORTES DE COLOMBIA SAS	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	BUENO	Prestar el servicio de embalaje y transporte de bienes muebles entre las sedes de la procuraduría general de la nación a nivel nacional.	3 MESES Y 10 DIAS
2021	$ 5.505.634	INVERSIONES PARAISO CHOCOANO SAS	DIRECCION GENERAL MARITIMA – INRED	BUENO	Contratar el servicio de embalaje y acarreo de mercancías para para las unidades de dimar en el pacifico colombiano adscritas administrativamente a la inred1	3 MESES
2020	$ 5.345.288	INVERSIONES PARAISO CHOCOANO S.A.S	DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - INRED 1	BUENO	Proceso: 060-ginred1-2020 contratar el servicio de embalaje y acarreo de mercancías para la intendencia regional no.1 ubicada en la ciudad de buenaventura (valle), con destino a los municipios de bahía solano (choco), guapi (cauca) y tumaco (nariño).	5 MESES

Riesgos de contratación

Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Mala calidad del servicio
- Incumplimiento en las fechas programadas para el transporte o retardos injustificados
- Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica
- No pago oportuno por parte del contratista a los trabajadores y personal en relación con los salarios, prestaciones sociales y demás beneficios.

Consecuencia de los riesgos

No prestar oportunamente el servicio de transporte

Controles de los riesgos

Garantías de cumplimiento, calidad del servicio

Análisis de la oferta

Existen en Buenaventura personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso. Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor del servicio a adquirir, se solicitaron tres (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

COTIZACIÓN 1
SM SOLUCIONES INTEGRALES DEL PACIFICO
NIT 901354095-7

DESCRIPCIÓN	RUTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
MARÍTIMA	BUENAVENTURA-JUANCHACO	KILO	1	10.000	-	10.000
MARÍTIMA	BUENAVENTURA - BAHÍA SOLANO	KILO	1	22.000	-	22.000
MARÍTIMA	BUENAVENTURA – MULATOS LA TOLA	KILO	1	25.000	-	25.000
				TOTAL		**57.000**

COTIZACION 2
ASOCIACION SERVICENA
NIT. 900259493-5

DESCRIPCIÓN	RUTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	4	VALOR IVA	VALOR TOTAL
MARÍTIMA	BUENAVENTURA-JUANCHACO	KILO	1	12.000	-	12.000

MARÍTIMA	BUENAVENTURA - BAHÍA SOLANO	KILO	1	20.000	-	20.000
MARÍTIMA	BUENAVENTURA – MULATOS LA TOLA	KILO	1	26.000	-	26.000
				TOTAL		**58.000**

COTIZACIÓN 3
LOGISTICA & SUMINISTROS HS SAS
NIT. 900331564 -7

DESCRIPCIÓN	RUTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
MARÍTIMA	BUENAVENTURA- JUANCHACO	KILO	1	15.000	-	15.000
MARÍTIMA	BUENAVENTURA - BAHÍA SOLANO	KILO	1	20.000	-	20.000
MARÍTIMA	BUENAVENTURA – MULATOS LA TOLA	KILO	1	25.000	-	25.000
				TOTAL		**60.000**

Para determinar el presupuesto oficial se tendrá en cuenta el rubro presupuestal por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 32.500.000) MTC**

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado que corresponde a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 32.500.000) MTCE**, so pena de rechazo de la propuesta.

- **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOP II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Carrera 117 # 16B - 00 Calle Vilache 09 Barrio Pance, Cali (Valle).
- **LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:** Parque Nacional Natural Sanquianga (La Tola, Vereda Mulatos); en la ruta Buenaventura-Parque Nacional Natural Uramba (Juanchaco), en la ruta Buenaventura-Parque Nacional Natural Utría (Bahía Solano) y Parque Nacional Natural Gorgona (Guapi)

6. FORMA DE PAGO

Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección Territorial Pacifico, Parque Nacional Natural Sanquianga y Parque Nacional Natural Uramba y Parque Nacional Natural Utría, pagarán al contratista de forma mensual según los servicios efectivamente prestados, previa presentación de factura en forma independiente para cada unidad de decisión y relación de elementos transportados por parte del contratista, certificado de paz y salvo de seguridad social y obligaciones parafiscales o pago de EPS Pensión si a ello hubiere lugar y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes.
Sin embargo, el pago estará sujeto al Programa Anual Mensualidad de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

La factura presentada debe ser a nombre de **NACION - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO NIT 805.003.737 – 3.**

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta agotar el presupuesto asignado sin exceder el **30 de diciembre de 2022**, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía y previa expedición del Registro Presupuestal Definitivo.

DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO
PARQUE NACIONAL NATURAL SANQUIANGA
PARQUE NACIONAL NATURAL URAMBA
PARQUE NACIONAL NATURAL UTRÍA
CARRERA 117 # 16B - 00 Calle Vilache 09 - Santiago de Cali, Colombia
Teléfono: (602) 556 1125 Ext: 1015
www.parquesnacionales.gov.co

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionado el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **NACION - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO NIT 805.003.737 – 3**

, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
b) Calidad del servicio: Para garantizar la calidad del servicio cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

10. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso NO se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz.

11. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El presente proceso de contratación no está cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la presente selección será ejercida por el Jefe del Área Protegida Parque Nacional Natural Sanquianga, por el Jefe de área protegida del Parque Nacional Natural Uramba y por el Jefe de área protegida del Parque Nacional Natural Utría, en proporción a los recursos aportados, o por quién designe el Director Territorial Pacifico, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO
PARQUE NACIONAL NATURAL SANQUIANGA
PARQUE NACIONAL NATURAL URAMBA
PARQUE NACIONAL NATURAL UTRÍA
CARRERA 117 # 16B - 00 Calle Vilache 09 - Santiago de Cali, Colombia
Teléfono: (602) 556 1125 Ext: 1015
www.parquesnacionales.gov.co

Para constancia se suscribe, a los 29 días del mes de abril de 2022.

GUSTAVO ADOLFO MAYOR ARAGÓN
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Sanquianga

ROBINSON GALINDO TARAZONA
Director Territorial Pacifico
Jefe de área Protegida (E)

MARIA XIMENA ZORILLA ARROYAVE
Jefe de área protegida
Parque Nacional Natural Utría

Proyectó: LFRANCO – Auxiliar PNN Utría (CPS-DTPA-NACION-2022-007)
Revisó: VACERO – Profesional Jurídico Contratos (DTPA-CPS-FONAM-2022-039)